

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas convoca a los interesados en participar en el proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N°UBPD-CMA-002-2019, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS ubicada en la Calle 40a A No. 13-09, Piso 20 Edificio UGI, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO

La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II [HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP/SECOP-II](https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II)

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo de Generalidades del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico, a través del cual, los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contratar los servicios de Consultoría para diseñar el sistema de información misional de la UBPD, el modelo estratégico de tecnologías de la información, el modelo de seguridad de la información y el componente de intercambio de información que incluya la implementación de servicios en un esquema de fábrica de software por demanda.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Concurso de Méritos Abierto

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El término de duración del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es hasta por el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$3.855.219.211), incluido IVA, costos directos e indirectos y demás conceptos que conlleva la ejecución del contrato, el cual se encuentra respaldado con cargo a los recursos de LA UBPD de acuerdo con la siguiente distribución:

Vigencia 2019, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9619 del 20 de agosto de 2019 por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.156.565.763), Posición Catálogo de Gasto – Rubro N° C-4403-1000-1-0-4403009-02 -Adquisición de bienes y servicios

Vigencia 2020, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 1882 de 2018 que adiciona un párrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 según el cual “*No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones*” en el presente proceso se dará a conocer la información del oficio de autorización cupo de vigencias futuras ordinarias con el acto de apertura del presente proceso, una vez sea expedido y remitido el mismo, para el cual se solicitaron DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.698.653.448).

Este presupuesto está proyectado con la siguiente distribución:

| Componente | Valor promedio |
|---|-------------------------|
| 1. Organización - Transversal a todo el proyecto | \$356.602.998 |
| 2. Sistema de información misional e Implementación del Componente Intercambio de Información | \$1.513.229.205 |
| 3. Estrategia de TI. | \$1.061.503.990 |
| 4. Modelo de Seguridad de la Información - MSI. | \$ 923.883.018 |
| Total | \$ 3.855.219.211 |

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

Los proponentes extranjeros tendrán el mismo tratamiento de los nacionales siempre y cuando el país de origen tenga un acuerdo comercial vigente con Colombia. De acuerdo a lo anterior la contratación está cubierta por los siguientes acuerdos:

| Acuerdo comercial | | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial |
|-------------------------------|-------------|--------------------------|--|--|---|
| Alianza Pacífico | Chile | Si | - | - | Si |
| | México | | | | |
| | Perú | | | | |
| Canadá | | No | No | No | No |
| Chile | | No | No | No | No |
| Corea | | - | - | - | - |
| Costa Rica | | - | - | - | - |
| Estados Unidos | | No | No | No | No |
| Estados AELC ¹ | | No | No | No | No |
| México | | No | - | - | No |
| Triángulo Norte | El Salvador | No /No / No | No /No /No | No /No /No | No /No /No |
| | Guatemala | | | | |
| | Honduras | | | | |
| Unión Europea ² | | No | No | No | No |
| Comunidad Andina ³ | | No | No | No | No |
| | | | | | |

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el literal 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual prevé: “Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(...)”, y teniendo en cuenta que para el 2019 el umbral para las convocatorias limitadas a MiPymes es de \$377.079.000, valor que es definido año a año por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo; y que se encuentra publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente., teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), **ESTE PROCESO NO PODRA SER SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES.**

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

¹ Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

² Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

³ Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.



Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección **NO** está prevista la precalificación.

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.